



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 30 de Agosto de 2018.-

RES. PRESIDENCIA N° 733 /2018

VISTO:

El TEA – CUIJ A-01-00003040-2/2018 y sus adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la Dra. Andrea Danas en su carácter de Jueza Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 eleva la renuncia presentada por la agente Delfina Castro Sammartino, Auxiliar (Planta Interina); a partir del día 31 de agosto de 2018.

Que por Res. Presidencia N° 1392/2017 – Arts. 1° y 2° de fecha 22/12/17 rectificadas en su parte pertinente por Nota SE N° 109/2018, fue designada para revistar el cargo de Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, mientras se extiendan las promociones interinas de los Agentes María Julia Buono y/o Juan Ignacio Poli y/o Macarena Conforti y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que por la Res. Presidencia N° 528/2018 fue establecido que la citada Agente pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, con carácter interino, hasta el día 1° de diciembre de 2018 y/o mientras se extienda la promoción interina de la Agente Florencia Singla y/o mientras se extiendan el pase y promoción interinos del Agente Martín E. Herrero; lo que primero ocurra.-

Que a todo evento corresponde señalar que, en oportunidad de elevar su renuncia la agente en cuestión cumple en referir: "...presentarle mi renuncia por motivos personales, la cual empieza a correr desde el día 31 de agosto de 2018.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

*Asimismo, solicito se eleve la misma al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires... ", todo ello conforme consta en el TEA del Visto.-*

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-


Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 31 de Agosto de 2018, la renuncia de la Agente Delfina Castro Sammartino, Legajo N° 7071, DNI N° 40.538.227, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9.-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 733 /2018

  
Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires